

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MEDIDAS ECONÓMICAS Y FISCALES QUE SE VALORA ADOPTAR PARA QUE NUESTRA COMUNIDAD SEA COMPETITIVA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CON RELACIÓN A NUESTRAS COMUNIDADES LIMÍTROFES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS. [10L/4200-0150]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0282, relativa a medidas económicas y fiscales que se valora adoptar para que nuestra comunidad sea competitiva en la prestación de servicios públicos con relación a nuestras comunidades limítrofes, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0150, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 20 de marzo de 2023, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de marzo de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0150]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 282, relativa a medidas económicas y fiscales que se valora adoptar para que nuestra comunidad sea competitiva en la prestación de servicios públicos con relación a nuestras comunidades limítrofes, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, para su debate y aprobación en Pleno.

MOCIÓN

- El Parlamento de Cantabria muestra su disconformidad y rechazo por el cálculo del cupo vasco para los próximos cinco años aprobado en el Congreso de los Diputados por vulnerar el principio de solidaridad consagrado y garantizado en los artículos 2 y 138 de la Constitución Española.

En Santander, a 14 de marzo de 2023

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."